

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

92**VELILLA DE SAN ANTONIO****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de julio de 2012, ha acordado la aprobación inicial del expediente de transferencia de crédito número 1/2012, entre distintas áreas de gasto.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del artículo 179.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Velilla de San Antonio, a 20 de julio de 2012.—La alcaldesa en funciones, María José Soria Hurtado.

(03/26.039/12)